



FEDERACIÓN
ANDALUZA
GIMNASIA



NORMATIVA TÉCNICA 2025

CONTENIDO	PÁGINA
1.- GENERALIDADES	3
2.- INSCRIPCIONES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES	4
3.- GIMNASTAS	5-9
4.- ASCENSOS Y DESCENSOS	10-13
4.1.- Circuito Promesas	10
4.2.- Circuito Precopa	11
4.3.- Circuito Copa	12
4.4.- Circuito Base	13
4.5.- Gimnastas afectas por un ascenso	13
5.- TÉCNICOS	14
6.- JUECES	15
7.- COMPETICIONES	16-29
7.1.- FINAL AUTONÓMICA DIPUTACIÓN	17-18
A) Generalidades	17
B) Desarrollo de la Competición	18
C) Programa Técnico	18
D) Fechas y lugar de celebración	18
7.2.- CAMPEONATO DE ANDALUCÍA PROMESAS CAMPEONATO FEDERACIÓN PROMESAS	19-21
A) Generalidades	19
B) Desarrollo de la Competición	19
C) Criterios para la clasificación de niveles	20
D) Programa Técnico	21
7.3.- PRECOPA ANDALUCÍA INDIVIDUAL, EQUIPOS Y CONJUNTOS PRECOPA FEDERACIÓN DE CONJUNTOS	22-23
A) Generalidades	22
B) Desarrollo de la Competición	22
C) Programa Técnico	23

CONTENIDO	PÁGINA
7.4.- COPA ANDALUCÍA INDIVIDUAL, EQUIPOS Y CONJUNTOS	
COPA FEDERACIÓN DE CONJUNTOS	24-25
A) Generalidades	24
B) Desarrollo de la Competición	24
C) Programa Técnico	25
7.5.- CAMPEONATO FEDERACIÓN PRECOPA Y COPA (INDIVIDUAL Y EQUIPOS)..	26
A) Generalidades	26
B) Desarrollo de la Competición	26
7.6.- CAMPEONATO DE ANDALUCÍA CLASIFICATORIO INDIVIDUAL BASE	
CAMPEONATO DE ANDALUCÍA BASE INDIVIDUAL Y CONJUNTO	
COPA G.R. BASE DE CONJUNTOS Y COPA G.R. BASE INDIVIDUAL	27
7.7.- CAMPEONATO DE ANDALUCÍA INDIVIDUAL Y EQUIPOS	
CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE CONJUNTOS	28
7.8.- COPA DE ESPAÑA INDIVIDUAL Y CONJUNTOS	
CAMPEONATO DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR	28
8.- PREMIOS	29-30
8.1.- Final Autonómica Diputación	29
8.2.- Circuito Promesas	29
8.3.- Circuito Precopa	29
8.4.- Circuito Copa	29
8.5.- Campeonato Federación Precopa y Copa (Individual y Equipos)	30
8.6.- Campeonato de Andalucía clasificatorio Individual Base	
Campeonato de Andalucía Base Individual y Conjuntos	
Copa G.R. Base Conjuntos y Copa G.R. Base Individual	30
8.7.- Campeonato de Andalucía Individual y Equipos	
Campeonato de Andalucía de Conjuntos	30
9.- MÚSICAS	31
10.- APARATOS	31
11.- MAILLOT	32

Esta normativa es susceptible de cambios en función de modificaciones que puedan darse en la normativa de la Real Federación Española de Gimnasia.

Esta Federación garantiza la igualdad entre hombres y mujeres, como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en esta normativa se entenderán referidas a su correspondiente femenino, salvo excepciones que se hagan constar.

1.- GENERALIDADES

1.1.- Esta normativa entrará en vigor el 1 de enero de 2025.

1.2.- Cualquier duda al respecto en esta normativa deberá ser comunicada al Comité Técnico a través de la Federación, teniendo en cuenta que hasta que no sea resuelta por el mismo, la entrenadora no podrá hacer interpretación de la norma según su criterio.

1.3.- Esta normativa estará sujeta a los cambios que se realicen en la normativa de la Real Federación Española de Gimnasia.

1.4.- Las exigencias técnicas y la normativa para los circuitos de Base y Absoluto serán las que se determinen por la Real Federación Española de Gimnasia.

1.5.- Las exigencias técnicas y la normativa para los circuitos de Promesas, Precopa y Copa serán las que se determinen por la Federación Andaluza de Gimnasia.

1.6.- Las/os deportistas y entidades deberán reunir los requisitos exigidos en la presente normativa para poder participar.

1.7.- En los ascensos y descensos de los circuitos de precopa y copa, como norma general se aplicará lo dispuesto en la normativa de cada circuito. Se informa que los ascensos son obligatorios y los descensos son a criterio de cada técnico.

1.8.- El incumplimiento de la normativa en algún circuito se sancionará con la descalificación de la/del gimnasta, equipo, conjunto y técnico y en su caso la plaza será ocupada por el siguiente puesto en la clasificación.

1.9.- En todas las competiciones en caso de empate, se procederá a desempatar según los criterios de la RFEG.

1.10.- En todas las competiciones habrá clasificación general y en el caso de que haya menos de tres participantes por categoría no se darán medallas por aparatos.

1.11.- El término carencia, significa que la/el deportista no ha tenido actividad deportiva durante el tiempo que se especifica en normativa, la carencia se entiende por año natural.

Ej. Un/a gimnasta que deja la gimnasia por distintos motivos y quiere volver después de un tiempo a retomar los entrenamientos.

2.- INSCRIPCIONES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES

2.1.- Se realizarán a través de la Plataforma de la Federación Andaluza de Gimnasia, <https://gestion.andaluciagym.com>

2.2.- Deberán realizarse según calendario de cada competición, en los plazos indicados y dentro de los límites de inscripción.

2.3.- En el caso de circuitos que tengan dos fases (promesas, precopa y copa) se harán las inscripciones en cada una de ellas.

2.4.- Las/os gimnastas y conjuntos inscritos en las distintas competiciones y que no se presenten el día de la misma sin causa justificada previamente, tendrán una sanción económica tal y como se especifica en la tabla de tasas federativas del año en vigor.

2.5.- Las entidades que inscriban gimnastas a un circuito que no le correspondan tendrán una penalización:

2.5.1.- Si un/a gimnasta es de un circuito superior y es inscrito/a en un circuito inferior, dicho/a gimnasta, equipo o conjunto, quedarán automáticamente descalificados de la competición.

Ejemplo: Un/a gimnasta que en 2024 sea de precopa y en 2025 sea inscrito/a en promesas.

Una vez enviados por la Federación Andaluza de Gimnasia los listados de inscritas/os a una competición, las entidades que observen dicho comportamiento podrán remitir escrito en el impreso oficial que aparece en la web a la Federación Andaluza de Gimnasia denunciando los hechos o incluso el mismo día de la competición, comunicándolo al Comité de Competición. Comprobados los hechos se procederá a levantar acta de la infracción y se instará al club a que cumpla con la penalización impuesta.

2.6.- Los conjuntos que se queden con cuatro gimnastas no podrán competir, en todo caso y previa autorización de la Federación Andaluza de Gimnasia podrán hacer exhibición.

2.7.- Las inscripciones para la final autonómica de Diputación las realizará la organización de cada provincia enviando a la Federación Andaluza el listado de los conjuntos clasificados, según se especifica en el punto 7.1., Apartado B) C.2, C.3 y C.4., la Federación Andaluza de Gimnasia enviará en tiempo y forma el listado de participantes inscritos en la Final autonómica.

3.- GIMNASTAS

3.1.- Las/os gimnastas que hayan participado en el Campeonato de España Individual, Equipos, Conjuntos y Copa de España de Conjuntos del circuito absoluto no podrán participar en circuitos inferiores:

Excepciones:

Pasados 3 años de carencia desde su participación podrán bajar a Base.

Pasados 4 años de carencia desde su participación podrán bajar a Copa o Precopa.

3.1.- CIRCUITO ABSOLUTO			
PARTICIPACIÓN GIMNASTAS	NO PUEDEN PARTICIPAR	CASUÍSTICA	PUEDE BAJAR
CTO. ESPAÑA INDIVIDUAL CTO. ESPAÑA EQUIPOS CTO. ESPAÑA CONJUNTOS COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS	CIRCUITOS INFERIORES	3 AÑOS CARENCIA	BASE
		4 AÑOS CARENCIA	COPA O PRECOPA

3.2.- Las/os gimnastas que hayan participado en el Campeonato de España Conjuntos o Copa de España de Conjuntos del circuito Absoluto en 2024 y no hayan quedado dentro de las/os ocho primeras/os, podrán dos gimnastas de ese conjunto participar en Base en 2025, sólo en la modalidad individual.

3.2.- CIRCUITO ABSOLUTO			
PARTICIPACIÓN GIMNASTAS	NO PUEDEN PARTICIPAR	CASUÍSTICA	PUEDE BAJAR
CTO. ESPAÑA CONJUNTOS COPA DE ESPAÑA CONJUNTOS (2024)	CIRCUITOS INFERIORES	SI EL CONJUNTO NO QUEDA DENTRO DE LOS OCHO PRIMEROS, DOS GIMNASTAS DE ESE CONJUNTO	BASE INDIVIDUAL

3.3.- Las/os gimnastas que hayan participado en el Campeonato de Andalucía Individual, Equipos y/o Conjuntos del circuito Absoluto, en 2025, que no hayan sido pódium y que no hayan participado en un Campeonato de España absoluto, durante tres años consecutivos podrán bajar a Base en la segunda parte de la temporada 2025 (julio a diciembre) Si han transcurrido 2 años de carencia desde su participación podrán bajar a Copa y si han transcurrido 3 años de carencia podrán bajar a Precopa.

3.3.- CIRCUITO ABSOLUTO			
PARTICIPACIÓN GIMNASTAS	NO PUEDEN PARTICIPAR	CASUÍSTICA	PUEDE BAJAR
CTO ANDALUCÍA INDIVIDUAL CTO ANDALUCÍA EQUIPOS CTO ANDALUCÍA CONJUNTOS (2025)	CIRCUITOS INFERIORES	NO HAYAN SIDO PODIUM Y NO HAN PARTICIPADO EN UN CTO. ESPAÑA DURANTE 3 AÑOS CONSECUTIVOS	BASE (2025)
		2 AÑOS CARENCIA	COPA
		3 AÑOS CARENCIA	PRECOPA

3.4.- Las/os gimnastas que hayan participado en 2025 en el Campeonato de Andalucía Individual, Equipos y/o Conjuntos del circuito Absoluto, que no hayan sido nunca pódium, que no hayan participado nunca en un Campeonato de España absoluto y hayan quedado dentro de las tres últimas clasificadas de su categoría podrán bajar a Base Individual en la segunda parte de la temporada 2025 (julio a diciembre).

3.4.- CIRCUITO ABSOLUTO			
PARTICIPACIÓN GIMNASTAS	NO PUEDEN PARTICIPAR	CASUÍSTICA	PUEDE BAJAR
CTO ANDALUCÍA INDIVIDUAL CTO ANDALUCÍA EQUIPOS CTO ANDALUCÍA CONJUNTOS (2025)	CIRCUITOS INFERIORES	NO HAYAN SIDO NUNCA PODIUM, NO HAN PARTICIPADO NUNCA EN UN CTO. ESPAÑA ABSOLUTO Y HAN QUEDADO DENTRO DE LAS TRES ÚLTIMAS DE SU CATEGORÍA	BASE INDIVIDUAL 2ª PARTE TEMPORADA

3.5.- Las/os gimnastas que hayan participado en el Campeonato de Andalucía Individual y/o Equipos y hayan subido al pódium con algún aparato y no ha participado en ningún Nacional, no podrán participar en Base, hasta al menos transcurridos 2 años de carencia desde su participación.

3.5.- CIRCUITO ABSOLUTO			
PARTICIPACIÓN GIMNASTAS	NO PUEDEN PARTICIPAR	CASUÍSTICA	PUEDE BAJAR
CTO ANDALUCÍA INDIVIDUAL CTO ANDALUCÍA EQUIPOS	CIRCUITOS INFERIORES	HAN SUBIDO A PODIUM CON ALGÚN APARATO Y NO HAN PARTICIPADO EN NINGÚN NACIONAL ABSOLUTO, SI HAN TRANSCURRIDO 2 AÑOS CARENCIA	BASE

3.6.- Las/os gimnastas que hayan participado en el Campeonato de España Base Individual podrán bajar a Copa Individual si han transcurrido 2 años de carencia desde su participación o 3 años sin participar en un campeonato Nacional. Una vez pasado un año natural en Copa individual podrá participar en el circuito de Copa en todas sus modalidades.

3.6.- CIRCUITO BASE			
PARTICIPACIÓN GIMNASTAS	NO PUEDEN PARTICIPAR	CASUÍSTICA	PUEDE BAJAR
CTO ESPAÑA BASE INDIVIDUAL	CIRCUITOS INFERIORES	2 AÑOS CARENCIA	COPA INDIVIDUAL
		3 AÑOS SIN ASISTIR A UN NACIONAL BASE	
UNA VEZ TRANSCURRIDO UN AÑO NATURAL EN COPA INDIVIDUAL PODRÁ PARTICIPAR EN COPA EN TODAS SUS MODALIDADES			

3.7.- Las/os gimnastas que hayan participado en el Campeonato de España Base de Conjuntos en 2024 y no hayan quedado dentro de las/os quince primeras/os podrán dos gimnastas de ese conjunto participar en Copa individual en 2025. Una vez pasado un año natural en Copa individual podrá participar en el circuito de Copa en todas sus modalidades.

3.7.- CIRCUITO BASE			
PARTICIPACIÓN GIMNASTAS	NO PUEDEN PARTICIPAR	CASUÍSTICA	PUEDE BAJAR
CTO ESPAÑA BASE CONJUNTOS (2024)	CIRCUITOS INFERIORES	NO HAN QUEDADO DENTRO 15 PRIMEROS, PODRÁN DOS GIMNASTAS	COPA INDIVIDUAL (2025)
UNA VEZ TRANSCURRIDO UN AÑO NATURAL EN COPA INDIVIDUAL PODRÁ PARTICIPAR EN COPA EN TODAS SUS MODALIDADES			

3.8.- Las/os gimnastas que hayan participado en el Campeonato Individual Base Andaluz en 2024 y hayan quedado las/os tres últimas/os clasificadas/os de su categoría y no han participado en alguno de los Campeonatos de España Base Individual, así como aquellas/os que haya transcurrido un año de carencia desde su participación, podrán bajar a Copa Individual en 2025.

3.8.- CIRCUITO BASE			
PARTICIPACIÓN GIMNASTAS	NO PUEDEN PARTICIPAR	CASUÍSTICA	PUEDE BAJAR
CTO. ANDALUCÍA BASE INDIVIDUAL (2024)	CIRCUITOS INFERIORES	HAN QUEDADO TRES ÚLTIMAS CLASIFICADAS Y NO HAN PARTICIPADO EN NINGÚN CTO. ESPAÑA BASE INDIVIDUAL	COPA INDIVIDUAL (2025)
		1 AÑO CARENCIA	
UNA VEZ TRANSCURRIDO UN AÑO NATURAL EN COPA INDIVIDUAL PODRÁ PARTICIPAR EN COPA EN TODAS SUS MODALIDADES			

3.9.- Las/os gimnastas que hayan participado en algún control clasificatorio de Base y no se hayan clasificado y/o participado en alguno de los Campeonatos de España Base en 2025, podrán participar en Copa Individual en 2026. Una vez pasado un año natural en Copa individual podrá participar en el circuito de Copa en todas sus modalidades.

3.9.- CIRCUITO BASE			
PARTICIPACIÓN GIMNASTAS	NO PUEDEN PARTICIPAR	CASUÍSTICA	PUEDE BAJAR
CONTROL CLASIFICATORIO BASE (2025)	CIRCUITOS INFERIORES	NO SE HAN CLASIFICADO Y/O PARTICIPADO EN ALGUNO DE LOS CTOS. ESPAÑA BASE EN 2025	COPA INDIVIDUAL (2025)
UNA VEZ TRANSCURRIDO UN AÑO NATURAL EN COPA INDIVIDUAL PODRÁ PARTICIPAR EN COPA EN TODAS SUS MODALIDADES			

3.10.- Las/os gimnastas que hayan participado en el Campeonato de Andalucía Base de Conjuntos o en el Torneo Copa Base de Conjuntos en 2024 y no hayan quedado dentro de las/os tres primeras/os de su categoría y no han participado en alguno de los Campeonatos de España Base de Conjuntos, así como aquellas/os que haya transcurrido un año natural de carencia, podrán dos gimnastas de ese conjunto participar en Copa individual. Una vez pasado un año en Copa individual podrá participar por el circuito en Copa en todas sus modalidades.

3.10.- CIRCUITO BASE			
PARTICIPACIÓN GIMNASTAS	NO PUEDEN PARTICIPAR	CASUÍSTICA	PUEDE BAJAR
CTO ANDALUCÍA BASE CONJUNTOS TORNEO COPA BASE CONJUNTOS (2024)	CIRCUITOS INFERIORES	NO HAN QUEDADO DENTRO 3 PRIMERAS Y NO HAN PARTICIPADO NUNCA EN UN CTO. ESPAÑA BASE	DOS GIMNASTAS DEL CONJUNTO PUEDEN BAJAR A COPA INDIVIDUAL
		1 AÑO CARENCIA	
UNA VEZ TRANSCURRIDO UN AÑO NATURAL EN COPA INDIVIDUAL PODRÁ PARTICIPAR EN COPA EN TODAS SUS MODALIDADES			

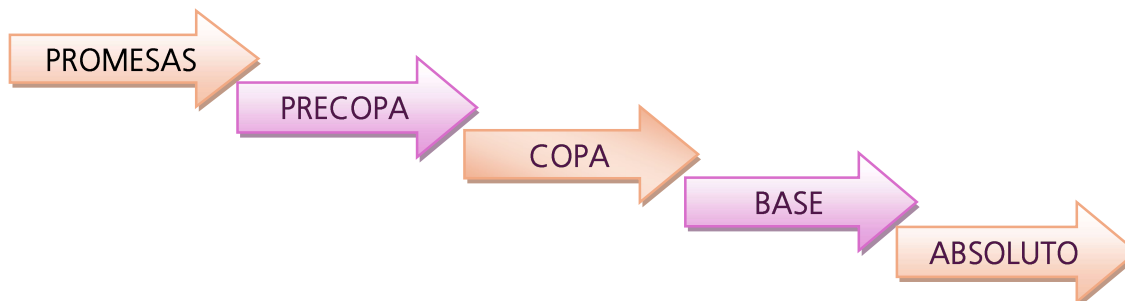
3.11.- Las/os gimnastas que hayan participado en Copa y hayan tenido dos años de carencia, podrán bajar a precopa.

3.11.- CIRCUITO COPA			
PARTICIPACIÓN GIMNASTAS	NO PUEDEN PARTICIPAR	CASUÍSTICA	PUEDE BAJAR
CTO. INDIVIDUAL, EQUIPOS O CONJUNTOS	CIRCUITOS INFERIORES	2 AÑOS CARENCIA	PRECOPA
UNA VEZ TRANSCURRIDO UN AÑO NATURAL EN PRECOPA INDIVIDUAL PODRÁ PARTICIPAR EN PRECOPA EN TODAS SUS MODALIDADES			

3.12.- Las/os gimnastas que hayan participado en Precopa y hayan tenido dos años de carencia, podrán bajar a promesas.

3.12.- CIRCUITO PRECOPA			
PARTICIPACIÓN GIMNASTAS	NO PUEDEN PARTICIPAR	CASUÍSTICA	PUEDE BAJAR
CTO. INDIVIDUAL, EQUIPOS O CONJUNTOS	CIRCUITOS INFERIORES	2 AÑOS CARENCIA	PROMESAS

3.13.- Las/os gimnastas no podrán bajar libremente de un circuito superior a otro inferior. La secuencia de circuitos de inferior a superior es:



3.14.- En líneas generales las/os gimnastas de promesas, precopa y copa no podrán subir de circuito en la misma temporada, se entiende por temporada las diferenciadas como a continuación se detalla:

- 1ª Temporada: enero a junio.
- 2ª Temporada: julio a diciembre.

3.15.- Las gimnastas que se inscriban en el Campeonato Nacional de Base Individual 2025 no podrán hacerlo el mismo año en el Campeonato de España Individual y Autonomías, siendo posible participar en el Campeonato de España de Equipos, Conjuntos absoluto, Copa de España GR Conjuntos salvo las gimnastas que deberán ascender obligatoriamente por clasificarse en la 1ª, 2ª y 3ª posición en el Campeonato Nacional de Base Individual 2025, que también podrán participar en el Campeonato de España Individual y Autonomías.

3.16.- En los circuitos de Promesas, Precopa y Copa, las/os gimnastas podrán subir de categoría, aun no estando en el año puente, pero sólo y exclusivamente el cambio se podrá hacer con la categoría inmediatamente superior.

Ejemplo:

- Un/a gimnasta benjamín no podrá hacer conjunto infantil.
- Un/a gimnasta alevín sí podrá hacer conjunto infantil.

3.17.- Las/os Open individuales, equipos y/o conjuntos también estarán afectadas/os por los ascensos y descensos de los distintos niveles donde participen.

3.18.- Se autoriza que un/a gimnasta individual o un/a de un equipo pueda formar parte de un conjunto, sólo en los circuitos de precopa y copa. Sólo se podrá hacer con un/a gimnasta del conjunto (titular o suplente). En el caso del equipo, al estar integrado por dos gimnastas, se permite que en cada fase una de esas dos gimnastas pueda formar parte del conjunto.

Asimismo, está permitido que una gimnasta individual participe en una categoría y en conjunto pueda hacerlo en la categoría inmediatamente superior en la misma competición.

3.19.- Si un/a gimnasta sube de un nivel inferior a otro superior para cubrir la baja justificada de otro/a gimnasta en un conjunto y solo participa en esa competición en la que se dé esa circunstancia, puede bajar al nivel de donde partió o en el caso de que la subida haya sido más de un nivel al nivel inferior.

4.-ASCENSOS Y DESCENSOS

Hasta que no se disponga de las Exigencias Técnicas y se realice alguna competición oficial que permita evaluar la efectividad de las puntuaciones bajo el nuevo Código de Puntuación, dichas directrices podrían estar sujetas a cambios de cara a competiciones posteriores. No obstante, se enviará el protocolo de actuación antes de cada competición, una vez se haya completado la evaluación correspondiente.

Se tendrá en cuenta el número de participantes para calcular la nota media.

Cálculo de la media estándar

La media estándar se calcula sumando todas las notas obtenidas por los participantes y dividiendo el resultado entre el número total de participantes.

Ejemplo: si hay 10 participantes, la media se calcularía así:

Media: $\Sigma \text{notas} / \text{n}^\circ \text{ participantes}$ (quitando las puntuaciones por debajo de 9 en M.L y de 7 en aparato)

4.1.- Circuito Promesas

4.1.1.- Fase clasificatoria: Los conjuntos que sobrepasen en más de 2,50 puntos la nota media, no se le asignará ningún nivel y ascenderán a nivel precopa para el resto de la temporada.

4.1.2.- Fases oriental y occidental: las gimnastas y/o conjuntos que sobrepasen en más de 2,50 puntos la nota media, ascenderán para la final a un nivel superior como corresponde (ver tabla), quedando fuera de la clasificación y otorgando un diploma de reconocimiento por su trabajo y nivel demostrado.

NIVEL	ASCENSO	NIVEL
PROMESAS C	A	PROMESAS B
PROMESAS B	A	PROMESAS A
PROMESAS A	A	PRECOPA

Esta situación quedará reflejada en las actas de la competición.

Nota: no harán media las puntuaciones por debajo de 9 puntos en Manos Libres y de 7 puntos en Aparato.

4.1.3.- Fase final: En la fase final ascenderán los tres primeros clasificados del nivel A de cada categoría a precopa para el año siguiente.

Los conjuntos de promesas que en 2025 tengan un nivel asignado tras la fase clasificatoria, en el 2026 partirán de cero, y su nivel se volverá a determinar durante la fase clasificatoria. Sin embargo los conjuntos del nivel A que hayan ascendido a precopa deberán competir en 2026 en el nivel ascendido.

En el caso de que de un conjunto ascendido de 5 o 6 gimnastas, se den de baja de la actividad 3 y 4 gimnastas, respectivamente, las dos que queden podrán seguir en promesas.

4.2.- Circuito Precopa

4.2.1.- **Fases oriental y occidental:** las gimnastas y/o conjuntos que sobrepasen en más de 3,00 puntos en Manos Libres y 3,5 puntos en aparato la nota media, ascenderán para la final a un nivel superior como corresponde (ver tabla), quedando fuera de la clasificación y otorgando un diploma de reconocimiento por su trabajo y nivel demostrado.

NIVEL	ASCENSO	NIVEL
PRECOPA EQUIPOS	A	PRECOPA INDIVIDUAL
PRECOPA INDIVIDUAL	A	COPA INDIVIDUAL
PRECOPA CONJUNTOS	A	COPA CONJUNTOS

Esta situación quedará reflejada en las actas de la competición.

Nota: no harán media las puntuaciones por debajo de 9 puntos en Manos Libres y de 7 puntos en Aparato.

4.2.1.1.- Si una gimnasta del equipo se lleva diploma de honor, el equipo no subirá a pódium y estará fuera de la clasificación.

4.2.1.2.- Si una gimnasta del equipo sube de nivel, la compañera podrá hacerlo con ella, o participar en la siguiente fase por equipos, pero con su aparato.

4.2.1.3.- Las/os gimnastas individuales que asciendan a Copa en la Fase Sectorial, deberán participar en la modalidad individual. Una vez pasado un año natural en Copa individual podrá participar en el circuito de Copa en todas sus modalidades.

4.2.2.- Fase Final Autonómica:

4.2.2.1.- Los ascensos de las/os gimnastas individuales y de equipo para el año siguiente se producirán tras la Final Autonómica.

4.2.2.2.- Tras la Final Autonómica, las/os tres primeras/os gimnastas individuales de cada categoría ascenderán a Copa y los tres primeros equipos clasificados de cada categoría ascenderán a precopa individual.

4.2.2.3.- Tras la Final Autonómica las/os tres primeras/os gimnastas clasificadas/os por aparato de los equipos clasificados de cada categoría ascenderán a Precopa individual.

4.2.3.- Descensos

4.2.3.1.- Los descensos son tenidos en cuenta tras la Final Autonómica **y serán efectivos para el año siguiente**. En caso de que un/a gimnasta no compita en la final, su clasificación en la fase se tendrá en cuenta para autorizar el descenso a criterio del comité de jueces, para ello se deberá realizar la petición a la Federación.

4.2.3.2.- Las/os gimnastas individuales o de equipo descenderán para el año siguiente, como a continuación se detalla:

- Dos últimos clasificados cuando haya un mínimo de 10 participantes
- Tres últimos clasificados cuando haya un mínimo de 15 participantes
- Cinco últimos clasificados cuando haya un mínimo de 25 participantes
- Ocho últimos clasificados cuando haya un mínimo de 35 participantes
- Diez últimos clasificados cuando haya un mínimo de 45 participantes

4.3.- Circuito Copa

4.3.1.- Fases oriental y occidental: las gimnastas y/o conjuntos que sobrepasen en más de 3,50 puntos en Manos Libres y 4,0 puntos en aparato la nota media, ascenderán para la final a un nivel superior como corresponde (ver tabla), quedando fuera de la clasificación y otorgando un diploma de reconocimiento por su trabajo y nivel demostrado.

NIVEL	ASCENSO	NIVEL
COPA EQUIPOS	A	COPA INDIVIDUAL
COPA INDIVIDUAL	A	BASE INDIVIDUAL
COPA CONJUNTOS	A	BASE CONJUNTOS

Esta situación quedará reflejada en las actas de la competición.

Nota: no harán media las puntuaciones por debajo de 9 puntos en Manos Libres y de 7 puntos en Aparato.

4.3.1.1.- Si una gimnasta del equipo se lleva diploma de honor, el equipo no subirá a pódium y estará fuera de la clasificación.

4.3.1.2.- Si una gimnasta del equipo sube de nivel, la compañera podrá hacerlo con ella, o participar en la siguiente fase por equipos, pero con su aparato

4.3.2.- Fase Final Autonómica

4.3.2.1.- Los ascensos de las/os gimnastas individuales y de equipo para el año siguiente se producirán tras la Final Autonómica.

4.3.2.2.- Tras la Final Autonómica, el/la primer/a gimnasta clasificado/a de cada categoría en copa individual subirá a base.

4.3.2.3.- Tras la Final Autonómica la/el 2ª y 3ª gimnasta clasificada/o de cada categoría en copa individual no podrá participar en copa equipos en el año siguiente. Podrán ascender a base a criterio de las juezes.

4.3.2.4.- Tras la Final Autonómica los tres primeros equipos clasificados subirán a Copa individual. Una vez pasado un año natural en Copa individual podrá participar en el circuito de Copa en todas sus modalidades.

4.3.2.5.- Tras la Final Autonómica las/os tres primeras/os gimnastas clasificadas/os por aparato de los equipos clasificados de cada categoría ascenderán a Copa individual. Una vez pasado un año natural en Copa individual podrá participar en el circuito de Copa en todas sus modalidades.

4.3.3.- Descensos

4.3.3.1.- Los descensos son tenidos en cuenta tras la Final Autonómica **y serán efectivos para el año siguiente**. En caso de que un/a gimnasta no compita en la final, su clasificación en la fase se tendrá en cuenta para autorizar el descenso a criterio del comité de jueces, para ello se deberá realizar la petición a la Federación.

4.3.3.2.- Las/os gimnastas individuales o de equipo descenderán **para el año siguiente**, como a continuación se detalla:

- Dos últimos clasificados cuando haya un mínimo de 10 participantes
- Tres últimos clasificados cuando haya un mínimo de 15 participantes
- Cinco últimos clasificados cuando haya un mínimo de 25 participantes
- Ocho últimos clasificados cuando haya un mínimo de 35 participantes
- Diez últimos clasificados cuando haya un mínimo de 45 participantes

4.4.- Circuito Base

4.4.1.- Descensos

Las gimnastas que, en 2025, participen **por primera vez** en base individual y hayan quedado dentro de las tres últimas clasificadas podrán bajar en 2026 a copa individual.

Una vez pasado un año en Copa individual podrá participar por el circuito en Copa en todas sus modalidades.

4.5.- Gimnastas afectadas por un ascenso

Las gimnastas que estén afectadas por un ascenso y no participen en el nivel ascendido en ese año, podrán bajar de nivel para el año siguiente cuando haya transcurrido:

- Ascenso a Base para bajar a Copa Individual: 1 año de carencia.

Una vez pasado un año en Copa individual podrá participar por el circuito en Copa en todas sus modalidades.

- Ascenso a Copa para bajar a Precopa Individual: 1 año de carencia

Una vez pasado un año en Precopa individual podrá participar por el circuito en Precopa en todas sus modalidades.

- Ascenso a Precopa para bajar a Promesas: 1 año de carencia.

5.- TÉCNICOS

5.1.- LICENCIA F.A.G.	Todos las/los técnicos deberán estar en posesión de la licencia federativa en vigor, que será tramitada a través de la Federación Andaluza de Gimnasia a través de su plataforma.		
TITULACIÓN PARA ASISTENCIA A COMPETICIONES	I NIVEL	II NIVEL	III NIVEL
	Final Diputación Promesas	Precopa Copa	Base Absoluto Controles clasificatorios
NECESIDAD DE TUTELAS	Precopa Copa	Base Absoluto Controles clasificatorios	
REQUISITOS TUTELAS			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pago Canon (200 € anual) ➤ Inscripción en Plataforma ➤ Tutor/a presente en la competición 			
TÉCNICOS 1º Y 2º NIVEL EN PRÁCTICAS (cursos realizados con la F.A.G.)			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Inscripción en Plataforma ➤ No pagan canon ➤ Tutor/a presente en la competición u otro técnico de nivel superior 			
NO RESPETAR ESTOS PUNTOS	SANCIÓN 250€	EXPULSIÓN INMEDIATA DE LA COMPETICIÓN	IMPOSIBILIDAD DE ACUDIR DURANTE UN AÑO A UNA COMPETICIÓN F.A.G.
Este hecho deberá ser denunciado durante la celebración del evento, comunicándolo al comité de competición y no, una vez finalizado el campeonato y con carácter retroactivo.			

5.2.- NORMAS / DISCIPLINA DE LOS/AS TÉCNICOS DURANTE LA COMPETICIÓN

ACCIÓN	SANCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El/la técnico no podrá acercarse durante la competición a la mesa de jueces, ni a la de cálculo, deberá dirigirse al comité de competición o a la organización dependiendo del tema a tratar, en caso de no hacerlo será sancionado/a. 	250 €
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El/la técnico que ocasione algún conflicto será expulsado/a de la competición. Este hecho será remitido al Comité de disciplina de la F.A.G. y será sancionado/a. 	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El/la técnico que se dirija a las jueces o algún miembro de la organización de manera incorrecta y con manifiestas faltas de respeto, será sancionado/a. 	

6.- JUECES

- 6.1 Las jueces se registrarán por el Código F.I.G. de puntuación de Gimnasia Rítmica (ciclo olímpico 2025-2029) y por la normativa de cada competición.
- 6.2 Las jueces serán designadas por la Federación Andaluza de Gimnasia.
- 6.3 Deberán estar en posesión del título de nivel nacional o regional
- 6.4 Deberán estar actualizadas.
- 6.5 No podrán inscribirse con técnico y juez en la misma competición



FEDERACIÓN
ANDALUZA
GIMNASIA



COMPETICIONES



7.- COMPETICIONES

7.1.- FINAL AUTONÓMICA DIPUTACIÓN

A) GENERALIDADES

A.1.- Esta competición se ha planteado teniendo en cuenta el aspecto lúdico del deporte en edad escolar por encima de la búsqueda excesiva de la competitividad o el rendimiento deportivo. En su puesta en marcha se priorizará el juego limpio, la deportividad y la convivencia.

A.2.- Las exigencias técnicas y la normativa para este circuito serán las que se determinen por la Federación Andaluza de Gimnasia.

A.3.- Las/los deportistas y entidades, para participar deberán reunir los siguientes requisitos:

A.3.1.- La competición se desarrollará exclusivamente en la modalidad de conjunto, formado por 5 o 6 gimnastas titulares y una suplente.

A.3.2.- Todos los/as gimnastas inscritos/as en esta competición dispondrán de un **seguro de accidentes deportivo específico para esta competición** que será proporcionado por la FAG.

A.3.3.- Sólo **podrán participar** gimnastas pertenecientes a Escuelas Municipales o aquéllas/os que siendo de un Club, Asociación Deportiva, Colegio Público o Privado, **no hayan estado, vayan a estar o estén inscritas/os durante y hasta la finalización de junio 2024 en competiciones federadas.**

A.3.4.- Cualquier gimnasta que haya participado con anterioridad al 2024 en una competición de nivel superior no podrá participar en este circuito.

Excepciones:

Las/os gimnastas que hayan participado en Promesas C o en grupos en 2024 o anteriores, se permite la inscripción de un **máximo de dos gimnastas por conjunto o grupo.**

En este caso deben solicitarlo por escrito a la Federación Andaluza de Gimnasia para su traslado al Comité para su estudio y autorización.

B) DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

B.1.- En cada provincia la participación será la establecida según se rija en su normativa.

B.2.- La participación en la final será teniendo en cuenta las actas de clasificación de las diferentes fases clasificatorias provinciales.

B.3.- Pasarán a la Final Autonómica los **4 primeros conjuntos** clasificados por categoría de cada provincia.

B.4.- En el caso de no cubrirse el máximo de conjuntos en alguna de las categorías por provincia, éstas podrán incrementar el número de inscritos en otras categorías, hasta el máximo de 24 conjuntos por provincia y teniendo en cuenta el siguiente orden:

- 1º los cuartos puestos de cada categoría, 2º los quintos puestos de cada categoría, y así sucesivamente hasta completar los 24 conjuntos que establece esta normativa.

C) PROGRAMA TÉCNICO

<u>MODALIDAD CONJUNTOS</u> (5 o 6 gimnastas + 2 suplentes)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pueden ser mixtos. ➤ Se permite la música cantada con palabras ➤ Duración del ejercicio: Todas las categorías: 1,45 a 2,00 m. 		
CATEGORÍAS	EDADES	APARATOS
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2019, 2018 y 2017	MANOS LIBRES
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2017 y 2016	
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2016, 2015 y 2014	
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2014, 2013 y 2012	PELOTA
CADETE (13, 14 y 15 años)	Nacidas en 2012, 2011 y 2010	ARO
JUVENIL (15 años en adelante)	Nacidas en 2010 y anteriores	ARO

D) FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La fecha de celebración estará condicionada al Calendario de competiciones de la Federación Andaluza de Gimnasia.

El lugar de celebración dependerá de la disponibilidad de instalación de la sede organizadora.

Todo ello será comunicado en tiempo y forma con la suficiente antelación.

7.2.- CAMPEONATO ANDALUCÍA DE PROMESAS CAMPEONATO FEDERACIÓN PROMESAS

A) GENERALIDADES

A.1.- Se recuerda que esta competición es para fomentar la participación de gimnastas de iniciación, por lo que los/as técnicos deben saber diferenciar el nivel de estas/os respecto al resto de gimnastas que se puedan presentar a otras competiciones federadas.

A.2.- Las exigencias técnicas y la normativa para el circuito Promesas serán las que se determinen por la Federación Andaluza de Gimnasia.

A.3.- Se establece la modalidad individual, cada entidad deportiva podrá inscribir como máximo dos individuales por categoría.

A.4.- Se establecen tres niveles en esta competición para la modalidad de conjuntos: A, B y C, siendo el A de mayor nivel y el C el de menor nivel.

A.5.- Cada gimnasta sólo puede participar en una modalidad	
NO SE PUEDE	Pertenecer a dos conjuntos
	Pertenecer a un conjunto y a un grupo
	Pertenecer a dos grupos
	Participar en individual y conjunto
	Participar en individual y grupo

A.6.- En caso de baja de un/a gimnasta por: selectividad, viaje estudios, comunión o enfermedad (todo ello justificado debidamente), se permitirá inscribir de forma excepcional a otro/a gimnasta, mientras tramite su licencia a este circuito, aunque no haya estado inscrito/a previamente en la competición.

A.7.- Las/os gimnastas pertenecientes a otras Federaciones autonómicas participarán en el nivel A. Deberán tener en cuenta la normativa de esta Federación en todos sus puntos.

B) DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

B.1.- Campeonato de Andalucía de Promesas

Se realizarán:

1.- Una primera fase clasificatoria donde participarán todos los conjuntos de la comunidad, para determinar el nivel en el que deberán hacerlo en las fases sectoriales y final. En esta fase no participan las individuales, ni los grupos.

En esta primera fase será obligatorio la participación, en caso de no hacerlo, participaran en la fase sectorial en el nivel A.

2.- **Fases sectoriales:** Cada entidad deportiva inscribirá a sus conjuntos en los niveles A, B o C según se haya determinado en la primera fase. Asimismo, se inscribirán las gimnastas individuales y los grupos. Se dividirá en sectores, Oriental y Occidental.

- ❖ Sector Oriental: Almería, Granada, Jaén y Málaga
- ❖ Sector Occidental: Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

No será obligatorio participar en la fase sectorial, siempre y cuando esté justificado y debiendo ser comunicado a la Federación Andaluza de Gimnasia.

3.- **Final Autonómica:** En esta competición participan todos los conjuntos, individuales y grupos de las dos fases sectoriales.

B.2.- Campeonato Federación Promesas, en esta competición participan todos los conjuntos teniendo en cuenta su nivel, los conjuntos de los niveles B y C que hayan quedado dentro de los tres primeros de su categoría, deberán participar en el siguiente nivel. Ejemplo: los tres primeros de B competirán en nivel A y los tres primeros de C participarán en B. Los grupos e individuales también podrán participar.

Esta competición tiene previsto celebrarse en la segunda parte de la temporada.

Podrán participar conjuntos que no lo hayan hecho en la temporada enero-junio 2025 y en el nivel que consideren A, B o C, así como grupos y gimnastas individuales (máximo dos individuales por categoría).

C) CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE NIVELES

1.- Teniendo en cuenta el número de participantes por categoría se dividirán en los tres niveles:

<i>PARTICIPANTES</i>	<i>NIVEL A</i>	<i>NIVEL B</i>	<i>NIVEL C</i>
30	1 al 10	11 al 20	21 al 30
40	1 al 14	15 al 27	28 al 40

2.- En caso de empate en el puesto de corte, participaran todos los empatados en el nivel superior.

D) PROGRAMA TÉCNICO

<u>MODALIDAD INDIVIDUAL TODOS LOS NIVELES</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Dos gimnastas por entidad y categoría.</i> ➤ <i>Se permite la música cantada con palabras</i> ➤ <i>Duración del ejercicio: Todas las categorías: 1,15 a 1,30 m.</i> 		
CATEGORÍAS	EDADES	APARATOS
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2019, 2018 y 2017	MANOS LIBRES
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2017 y 2016	
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2016, 2015 y 2014	
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2014, 2013 y 2012	PELOTA
CADETE (13, 14 y 15 años)	Nacidas en 2012, 2011 y 2010	ARO
JUVENIL (15 años en adelante)	Nacidas en 2010 y anteriores	MAZAS

<u>MODALIDAD CONJUNTOS TODOS LOS NIVELES</u> (5 o 6 gimnastas + 2 suplentes)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>No hay límite en la inscripción.</i> ➤ <i>Pueden ser mixtos.</i> ➤ <i>Se permite la música cantada con palabras</i> ➤ <i>Duración del ejercicio: Todas las categorías: 1,45 a 2,00 m.</i> 		
CATEGORÍAS	EDADES	APARATOS
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2019, 2018 y 2017	MANOS LIBRES
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2017 y 2016	
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2016, 2015 y 2014	
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2014, 2013 y 2012	PELOTA
CADETE (13, 14 y 15 años)	Nacidas en 2012, 2011 y 2010	ARO
JUVENIL (15 años en adelante)	Nacidas en 2010 y anteriores	3 PELOTAS Y 2 AROS

<u>MODALIDAD DE GRUPOS</u> (mínimo 7 máximo 10 gimnastas)		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>No hay límite en la inscripción.</i> ➤ <i>Pueden ser mixtos.</i> ➤ <i>La música utilizada para las coreografías deberá atenerse a la normativa exigida en el código de puntuación F.I.G., se permite el uso de la música con voz.</i> ➤ <i>Duración del ejercicio: Todas las categorías: 1,45 a 2 m.</i> 		
CATEGORÍAS	EDADES	APARATOS
MINIBABYS	Nacidas en 2021 y 2020	MANOS LIBRES
BABYS	Nacidas en 2019 y 2018	
PREMINI	Nacidas en 2017, 2016 Y 2015	
MINI	Nacidas en 2014, 2013 Y 2012	
JUNIOR	Nacidas en 2011 y anteriores	

7.3.- PRECOPA DE ANDALUCÍA INDIVIDUAL, EQUIPOS Y CONJUNTOS PRECOPA FEDERACIÓN DE CONJUNTOS

A) GENERALIDADES

A.1.- Las exigencias técnicas y la normativa para el circuito Precopa serán las que se determinen por la Federación Andaluza de Gimnasia.

A.2.- Un/a gimnasta no podrá participar en individual y equipo.

A.3.- Un/a gimnasta individual o de equipo podrá formar parte de un conjunto, según se establece en el punto 3.18 de la normativa.

A.4.- Los Equipos podrán ser mixtos.

A.5.- No podrá participar ningún/a gimnasta sin equipo, a excepción de aquellos/as que una vez inscritos/as y perteneciendo a un equipo su compañero/a no pueda hacerlo por, baja del club, lesión o enfermedad, debiendo aportar la documentación necesaria que la Federación Andaluza de Gimnasia le solicite al respecto, sólo optará a la clasificación por aparatos.

A.6.- Para Conjuntos y Equipos en caso de baja de una gimnasta por: selectividad, viaje estudios, comunión o enfermedad (todo ello justificado debidamente), se permitirá inscribir de forma excepcional a otro/a gimnasta, mientras tramite su licencia a este circuito, aunque no haya estado inscrita previamente en la competición.

B) DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Se realizarán: Fase sectorial y Final Autonómica.

B.1.- Fase sectorial, dividida en sectores, Oriental y Occidental.

- ❖ Sector Oriental: Almería, Granada, Jaén y Málaga
- ❖ Sector Occidental: Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Cada entidad deportiva podrá inscribir como máximo dos individuales y dos equipos por categoría. Los conjuntos sin limitación.

Las gimnastas ascendidas no ocuparan plaza en la limitación de inscripciones de los clubes.

No será obligatorio participar en la fase sectorial, siempre y cuando esté justificado y debiendo ser comunicado a la Federación Andaluza de Gimnasia.

B.2.- Final Autonómica: compiten todas las/los gimnastas individuales, equipos y conjuntos que han participado en las fases sectoriales.

C) PROGRAMA TÉCNICO

<u>MODALIDAD INDIVIDUAL</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Duración del ejercicio: 1'15" a 1'30" ➤ Se permite la música cantada con palabras 		
CATEGORÍA	EDADES	APARATOS
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2019, 2018 y 2017	MANOS LIBRES
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2017 y 2016	MANOS LIBRES
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2016, 2015 y 2014	ARO
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2014, 2013 y 2012	PELOTA
CADETE (13 y 14 años)	Nacidas en 2012 y 2011	MAZAS
JUNIOR (15 y 16 años)	Nacidas en 2010 y 2009	MAZAS
JUVENIL (17 años en adelante)	Nacidas en 2008 y anteriores	ARO

<u>MODALIDAD EQUIPOS</u>			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Duración del ejercicio: 1'15" a 1'30" ➤ Se permite la música cantada con palabras 			
CATEGORÍA	EDADES	APARATOS	
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2019, 2018 y 2017	MANOS LIBRES	CUERDA
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2017 y 2016	MANOS LIBRES	PELOTA
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2016, 2015 y 2014	ARO	MAZAS
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2014, 2013 y 2012	PELOTA	CUERDA
CADETE (13 y 14 años)	Nacidas en 2012 y 2011	ARO	MAZAS
JUNIOR (15 y 16 años)	Nacidas en 2010 y 2009	ARO	MAZAS
JUVENIL (17 años en adelante)	Nacidas en 2008 y anteriores	ARO	CINTA

<u>MODALIDAD DE CONJUNTOS</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Duración del ejercicio: 1'45" a 2'00" (prebenjamín, benjamín y alevín) ➤ Duración del ejercicio: 2'15" a 2'30" (infantil, cadete y juvenil) ➤ Se permite la música cantada con palabras 		
CATEGORÍA	EDADES	APARATOS
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2019, 2018 y 2017	MANOS LIBRES
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2017 y 2016	MANOS LIBRES
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2016, 2015 y 2014	PELOTA
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2014, 2013 y 2012	CUERDA
CADETE (13 y 14 años)	Nacidas en 2012 y 2011	PELOTAS
JUNIOR (15 y 16 años)	Nacidas en 2010 y 2009	3 AROS Y 2 PELOTAS
JUVENIL (17 años en adelante)	Nacidas en 2008 y anteriores	AROS

7.4.- COPA DE ANDALUCÍA INDIVIDUAL, EQUIPOS Y CONJUNTOS COPA FEDERACIÓN DE CONJUNTOS

A) GENERALIDADES

A.1.- Las exigencias técnicas y la normativa para el circuito Copa serán las que se determinen por la Federación Andaluza de Gimnasia.

A.2.- Un/a gimnasta no podrá participar en individual y equipo.

A.3.- Un/a gimnasta individual o de equipo podrá formar parte de un conjunto, según se establece en el punto 3.18 de la normativa.

A.4.- Los Equipos podrán ser mixtos.

A.5.- No podrá participar ningún/a gimnasta sin equipo, a excepción de aquellos/as que una vez inscritos/as y perteneciendo a un equipo su compañero/a no pueda hacerlo por baja del club, lesión o enfermedad, debiendo aportar la documentación necesaria que la Federación Andaluza de Gimnasia le solicite al respecto, sólo optará a la clasificación por aparatos.

A.6.- Para Conjuntos y Equipos en caso de baja de un/a gimnasta por: selectividad, viaje estudios, comunión o enfermedad (todo ello justificado debidamente), se permitirá inscribir de forma excepcional a otra gimnasta, mientras tramite su licencia a este circuito, aunque no haya estado inscrita previamente en la competición.

B) DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Se realizarán: Fase sectorial y Final Autonómica.

B.1.- Fase sectorial, dividida en sectores, Oriental y Occidental.

- ❖ Sector Oriental: Almería, Granada, Jaén y Málaga
- ❖ Sector Occidental: Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Cada entidad deportiva podrá inscribir a sus gimnastas y conjuntos sin limitación.

No será obligatorio participar en la fase sectorial, siempre y cuando esté justificado y debiendo ser comunicado a la Federación Andaluza de Gimnasia.

B.2.- Final Autonómica: compiten todas las/los gimnastas individuales, equipos y conjuntos que han participado en las fases sectoriales.

C) PROGRAMA TÉCNICO

<u>MODALIDAD INDIVIDUAL</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Duración del ejercicio: 1'15" a 1'30" ➤ Se permite la música cantada con palabras 		
CATEGORÍA	EDADES	APARATOS
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2019, 2018 y 2017	MANOS LIBRES
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2017 y 2016	MANOS LIBRES
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2016, 2015 y 2014	ARO
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2014, 2013 y 2012	PELOTA
CADETE (13 y 14 años)	Nacidas en 2012 y 2011	MAZAS
JUNIOR (15 y 16 años)	Nacidas en 2010 y 2009	MAZAS
JUVENIL (17 años en adelante)	Nacidas en 2008 y anteriores	ARO

<u>MODALIDAD EQUIPOS</u>			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Duración del ejercicio: 1'15" a 1'30" ➤ Se permite la música cantada con palabras 			
CATEGORÍA	EDADES	APARATOS	
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2019, 2018 y 2017	MANOS LIBRES	CUERDA
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2017 y 2016	MANOS LIBRES	PELOTA
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2016, 2015 y 2014	ARO	MAZAS
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2014, 2013 y 2012	PELOTA	CUERDA
CADETE (13 y 14 años)	Nacidas en 2012 y 2011	MAZAS	ARO
JUNIOR (15 y 16 años)	Nacidas en 2010 y 2009	MAZAS	ARO
JUVENIL (17 años en adelante)	Nacidas en 2008 y anteriores	ARO	CINTA

<u>MODALIDAD DE CONJUNTOS</u>		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Duración del ejercicio: 1'45" a 2'00" (prebenjamín, benjamín y alevín) ➤ Duración del ejercicio: 2'15" a 2'30" (infantil, cadete y juvenil) ➤ Se permite la música cantada con palabras 		
CATEGORÍA	EDADES	APARATOS
PREBENJAMÍN (6, 7 y 8 años)	Nacidas en 2019, 2018 y 2017	MANOS LIBRES
BENJAMÍN (8 y 9 años)	Nacidas en 2017 y 2016	MANOS LIBRES
ALEVÍN (9, 10 y 11 años)	Nacidas en 2016, 2015 y 2014	PELOTA
INFANTIL (11, 12 y 13 años)	Nacidas en 2014, 2013 y 2012	CUERDA
CADETE (13 y 14 años)	Nacidas en 2012 y 2011	PELOTA
JUNIOR (15 y 16 años)	Nacidas en 2010 y 2009	3 AROS Y 2 PELOTAS
JUVENIL (17 años en adelante)	Nacidas en 2008 y anteriores	ARO

7.5.- CAMPEONATO FEDERACIÓN PRECOPA Y COPA (INDIVIDUAL Y EQUIPOS)

A) GENERALIDADES

A.1.- Modalidad individual y equipos.

A.2.- Podrán participar dos gimnastas de un conjunto precopa o copa que también podrán hacerlo en la modalidad individual o de equipo.

A.3.- Esta competición no repercutirá en los ascensos ni descensos.

A.4.- No podrá participar ningún/a gimnasta sin equipo, a excepción de aquellos/as que una vez inscritos/as y perteneciendo a un equipo su compañero/a no pueda hacerlo por baja del club, lesión o enfermedad, debiendo aportar la documentación necesaria que la Federación Andaluza de Gimnasia le solicite al respecto, sólo optará a la clasificación por aparatos.

A.5.- Podrán participar y equipos formados por gimnastas diferentes a los presentados en la temporada enero-junio 2025

A.6.- Podrán participar gimnastas que no lo hayan hecho en la temporada enero-junio 2025

B) DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

B.1.- Participarán todas/os los/as gimnastas individuales y de equipo de los niveles precopa y copa.

B.2.- Este campeonato tiene previsto celebrarse en la segunda parte de la temporada.

7.6.- CAMPEONATO DE ANDALUCÍA CLASIFICATORIO INDIVIDUAL BASE CAMPEONATO DE ANDALUCÍA BASE INDIVIDUAL Y CONJUNTOS COPA G.R. BASE DE CONJUNTOS Y COPA G.R. BASE INDIVIDUAL

7.6.1.- Al tener como uno de los objetivos el NACIONAL, el programa y las exigencias técnicas serán las que se determine por la Real Federación Española de Gimnasia. La participación en los Campeonatos de España Base será determinada por la normativa de la R.F.E.G.

7.6.2.- La clasificación para el campeonato Nacional Base Individual, Nacional Base de Conjuntos, Copa Base de conjuntos y Copa Base Individual se realizará a través de una competición y si no fuera posible se hará un control clasificatorio que será a puerta cerrada.

7.6.3.- Se permitirá a las gimnastas que participen a nivel nacional en la Copa G.R. Base de Conjuntos que también pueda hacerlo en el Campeonato Andalucía Base Individual.

7.6.4.- Se permitirá a las gimnastas que participen a nivel nacional en la Copa de G.R. Individual Base que también puedan hacerlo en el Campeonato Base de Andalucía de Conjuntos.

7.6.5.- Se permitirá a las gimnastas que participen en la Copa de Andalucía Base Individual puedan también participar en el Campeonato de Andalucía Base de Conjuntos.

7.6.6.- Los gimnastas masculinos que asciendan de nivel desde Copa, podrán participar en el campeonato Base Individual de Andalucía, teniendo en cuenta que no podrán participar en el campeonato de España Base por no estar contemplado por la normativa de la RFEG

7.6.7.- Se permitirá para el Torneo Copa Base de Conjuntos y Campeonato de Andalucía Base de Conjuntos que las gimnastas puedan subir de categoría, aun no estando en el año puente, pero sólo y exclusivamente el cambio se podrá hacer con la categoría inmediatamente superior. Teniendo en cuenta que este conjunto no podrá participar en un Campeonato Nacional.

7.7.- CAMPEONATO ANDALUCÍA INDIVIDUAL Y EQUIPOS CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE CONJUNTOS

7.7.1.- Al tener como uno de los objetivos el NACIONAL, la normativa técnica, las exigencias técnicas y el modo de clasificación serán las que se determine Real Federación Española de Gimnasia.

7.7.2.- Los equipos clasificados para el campeonato de España serán los que obtuvieron dicha clasificación en el campeonato autonómico.

7.7.3.- Las gimnastas de otras comunidades autónomas que por razones de traslado familiar compitan en nuestra Federación durante la presente temporada y que hayan participado en competiciones Nacionales con su federación de origen (salvo nacionales de base), tendrán que competir en el mismo circuito (circuito "A"), no pudiendo competir en otro circuito. Este punto estará sujeto a la normativa de la R.F.E.G.

7.7.4.- Una gimnasta podrá participar en el Campeonato de Andalucía Equipos, aún sin tener todo el programa, ni pertenecer a ningún equipo, en cuyo caso optaría a la clasificación por aparatos.

7.7.5.- Se realizarán una clasificación general y una open.

7.8.- COPA DE ESPAÑA INDIVIDUAL Y CONJUNTOS CAMPEONATO DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR

7.8.1.- En la Copa de España Individual y en el Campeonato Escolar participarán las gimnastas que serán elegidas en un control. A este control asistirán las gimnastas seleccionadas por la dirección técnica, al ser un campeonato de selecciones autonómicas.

7.8.2.- La F.A.G. determinará los técnicos que acompañaran a las gimnastas que participen en la Copa de España y Campeonato Escolar.

7.8.3.- La F.A.G. determinará la inscripción o no de suplentes para estas competiciones.

7.8.4.- Para la copa de España de Conjuntos, se realizará una jornada de revisión de ejercicios, que podrá coincidir o no con una competición organizada por la Federación.

8.- PREMIOS

8.1.- FINAL AUTONÓMICA DIPUTACIÓN

FASE	ENTREGAS	
FASE FINAL AUTONÓMICA	MEDALLA (ORO, PLATA Y BRONCE) Y TROFEO: 3 PRIMEROS CLASIFICADOS DE CADA CATEGORÍA	DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN A TODAS/OS LOS/AS PARTICIPANTES

8.2.- CIRCUITO PROMESAS

FASES	ENTREGAS	
FASE CLASIFICATORIA	DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN A TODAS /OS LAS/OS GIMNASTAS	
FASE SECTORIAL	MEDALLA (ORO, PLATA Y BRONCE): 3 PRIMEROS CLASIFICADOS CATEGORÍA Y NIVEL	DIPLOMA PARTICIPACIÓN DEL 4º AL 8º
FINAL AUTONÓMICA	MEDALLA (ORO, PLATA Y BRONCE) Y TROFEO: 3 PRIMEROS CLASIFICADOS CATEGORÍA Y NIVEL	
CAMPEONATO FEDERACIÓN PROMESAS	MEDALLA (ORO, PLATA Y BRONCE) Y TROFEO: 3 PRIMEROS CLASIFICADOS CATEGORÍA Y NIVEL	

8.3.- CIRCUITO PRECOPA

FASES	ENTREGAS	
FASE SECTORIAL	MEDALLA (ORO, PLATA Y BRONCE): 3 PRIMEROS CLASIFICADOS CATEGORÍA Y NIVEL	DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN DEL 4º AL 8º (INDIVIDUAL, EQUIPOS Y POR APARATO)
FINAL AUTONÓMICA	MEDALLA (ORO, PLATA Y BRONCE) Y TROFEO: 3 PRIMEROS CLASIFICADOS CATEGORÍA Y NIVEL	

8.4.- CIRCUITO COPA

FASES	ENTREGAS	
FASE SECTORIAL	MEDALLA (ORO, PLATA Y BRONCE): 3 PRIMEROS CLASIFICADOS CATEGORÍA Y NIVEL	DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN DEL 4º AL 8º (INDIVIDUAL, EQUIPOS Y POR APARATO)
FINAL AUTONÓMICA	MEDALLA (ORO, PLATA Y BRONCE) Y TROFEO: 3 PRIMEROS CLASIFICADOS CATEGORÍA Y NIVEL	

8.5.- CAMPEONATO FEDERACIÓN PRECOPA Y COPA (INDIVIDUAL Y EQUIPOS)

FASES	ENTREGAS	
FINAL AUTONÓMICA	MEDALLA (ORO, PLATA Y BRONCE) Y TROFEO: 3 PRIMEROS CLASIFICADOS CATEGORÍA Y NIVEL	DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN DEL 4º AL 8º (INDIVIDUAL, EQUIPOS Y POR APARATO)

**8.6.- CAMPEONATO DE ANDALUCÍA CLASIFICATORIO INDIVIDUAL DE BASE
CAMPEONATO DE ANDALUCÍA BASE INDIVIDUAL Y CONJUNTOS
COPA G.R. BASE DE CONJUNTOS Y COPA G.R. BASE INDIVIDUAL**

CAMPEONATO	ENTREGAS	
BASE ANDALUCÍA INDIVIDUAL	MEDALLA (ORO, PLATA Y BRONCE): 3 PRIMEROS CLASIFICADOS CATEGORÍA Y NIVEL	DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN DEL 4º AL 8º (INDIVIDUAL Y CONJUNTO)
BASE ANDALUCÍA CONJUNTOS	MEDALLA (ORO, PLATA Y BRONCE) Y TROFEO: 3 PRIMEROS CLASIFICADOS CATEGORÍA Y NIVEL	
COPA BASE DE CONJUNTOS	MEDALLA (ORO, PLATA Y BRONCE) Y TROFEO: 3 PRIMEROS CLASIFICADOS CATEGORÍA Y NIVEL	
COPA BASE INDIVIDUAL	MEDALLA (ORO, PLATA Y BRONCE): 3 PRIMEROS CLASIFICADOS CATEGORÍA Y NIVEL	

**8.7.- CAMPEONATO ANDALUCÍA INDIVIDUAL Y EQUIPOS
CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE CONJUNTOS**

CAMPEONATO	ENTREGAS	
ANDALUCÍA INDIVIDUAL Y EQUIPOS	MEDALLA (ORO, PLATA Y BRONCE): 3 PRIMEROS CLASIFICADOS CATEGORÍA Y NIVEL	DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN DEL 4º AL 8º (INDIVIDUAL, EQUIPOS, POR APARATO Y CONJUNTOS)
ANDALUCÍA DE CONJUNTOS	MEDALLA (ORO, PLATA Y BRONCE) Y TROFEO: 3 PRIMEROS CLASIFICADOS CATEGORÍA Y NIVEL	

9.- MÚSICAS

9.1.- Las músicas para los circuitos Promesas, Precopa, Copa, Base y Absoluto deberán subirse a la plataforma (<https://gestion.andaluciagym.com>); en cualquier caso, deberán llevarse en otro soporte (CD, PEN DRIVE), por si hubiera algún fallo técnico.

9.2. Las músicas para el circuito Diputación, deberán ser enviadas en formato mp3 por correo electrónico a la dirección que se comunicará en tiempo y forma. Cada entrenadora obligatoriamente deberá llevar una copia en un PEN drive, por si hubiera algún fallo.

10.-APARATOS

10.1.- Para todos los aparatos se aplicará la Normativa R.F.E.G., aparatos alrededor del practicable: cada gimnasta colocará su aparato de reemplazo o en su defecto la organización colocará los aparatos según código F.I.G.

10.2.- Para Individual y conjuntos las medidas son las que marca el Código F.I.G., SALVO EXCEPCIONES QUE SERÁN LAS MISMAS DE LA RFEG.

EXCEPCIONES	
Categoría Benjamín	Aro, mínimo 60 cm. de diámetro (Competiciones Autonómicas Andaluzas) Pelota, mínimo 15 cm de diámetro
Categoría Alevín	Aro, mínimo 70 cm. de diámetro. Mazas, mínimo 35 cm. de largo. Cinta, mínimo 4 metros de largo.
Categoría Infantil	Aro, mínimo 70 cm de diámetro. Mazas, mínimo 35 cm de largo. Cinta, mínimo 4,5 m. de largo, varilla 50 cm. Enganche 7 cm.
Categoría Cadete	Aro, mínimo 70 cm. de diámetro. Cinta, mínimo 5 m. de largo, varilla 50 cm. Enganche 7 cm.
Categoría Júnior	Aro, mínimo 75 cm. de diámetro. Cinta, mínimo 5 m. de largo, varilla 50 cm. Enganche 7 cm.

TODAS LAS CATEGORÍAS

CUERDA

- No se permite cinta adhesiva a lo largo de la cuerda, únicamente se permite en la zona de los cabos.

- No se permite más de un nudo en los cabos.

Siempre que los aparatos cumplan con las normativas FIG y RFEG, no será necesario la utilización de aparatos que lleven el logo del fabricante y el logo de la FIG. "FIG. APPROVED".

Se verificará mediante la medición de aparatos aleatoria el 10% de los participantes de cada categoría una vez finalizada su competición.

Si el aparato no cumple con las normas reglamentarias, del gimnasta/conjunto tendrá penalización por la juez responsable:

- 1,00 punto de penalización.

11.- MAILLOT

11.1.- Los maillots serán los reglados según la normativa del Código F.I.G.